

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Rafelbunyol

- 2025/06351 *Anuncio del Ayuntamiento de Rafelbunyol sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a la "Tarjeta Activa Rafelbunyol" destinadas al comercio del municipio para el ejercicio 2025. Identificador BDNS: 835658.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/835658>.

El plazo para hacer las solicitudes de las ayudas por parte de la ciudadanía será del 9 al 13 de junio de 2025, ambos días incluidos, empezando a las 9 horas del primer día, teniéndose que realizar a través del enlace específico a la web del Ayuntamiento de Rafelbunyol o a través de los puntos físicos habilitados.

Rafelbunyol, 27 de mayo de 2025.—El alcalde, Francisco Alberto López López.

